



Diezmaravedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y QUARENTA Y OCHO.

Camara de Segovia
Cuyo loquente es en nombre de la real caxa de Segovia
y de los señores de ella, para que se pague a los señores de ella
los diez maravedis de cada real de Segovia que se pague
en el año de mil seiscientos y quarenta y ocho.

Camara de Segovia
Cuyo loquente es en nombre de la real caxa de Segovia
y de los señores de ella, para que se pague a los señores de ella
los diez maravedis de cada real de Segovia que se pague
en el año de mil seiscientos y quarenta y ocho.

mano breu
Cuyo loquente es en nombre de la real caxa de Segovia
y de los señores de ella, para que se pague a los señores de ella
los diez maravedis de cada real de Segovia que se pague
en el año de mil seiscientos y quarenta y ocho.

Cam de Segovia
Cuyo loquente es en nombre de la real caxa de Segovia
y de los señores de ella, para que se pague a los señores de ella
los diez maravedis de cada real de Segovia que se pague
en el año de mil seiscientos y quarenta y ocho.

Cam de Segovia
Cuyo loquente es en nombre de la real caxa de Segovia
y de los señores de ella, para que se pague a los señores de ella
los diez maravedis de cada real de Segovia que se pague
en el año de mil seiscientos y quarenta y ocho.

Cam de Segovia
Cuyo loquente es en nombre de la real caxa de Segovia
y de los señores de ella, para que se pague a los señores de ella
los diez maravedis de cada real de Segovia que se pague
en el año de mil seiscientos y quarenta y ocho.

